

FACULTASE A LOS/LAS FUNCIONARIOS/AS DEL SUBDEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL DEL DEPARTAMENTO ARCHIVO GENERAL PARA FIRMAR LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN, Y DEJÁSE SIN EFECTO EN SU PARTE PERTINENTE LA RESOLUCIÓN EXENTA QUE SE SEÑALA

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 3 0 6

SANTIAGO, 1 9 OCT 2017

Hoy se resolvió lo que sigue:

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación, en su artículo 7 letra d); en la ley N° 19.880 que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución Exenta N° 101, de 08 de marzo de 2016, de Director Nacional de este Servicio, y en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República que Establece Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón

### CONSIDERANDO:

1. Las Facultades que se confieren en el acápite II de la Resolución Exenta N° 101, de 08 de marzo de 2016, del Director Nacional del Registro Civil e Identificación

2. Que, por Resolución Exenta N° 148, de 15 de mayo de 2017, del Jefe del Departamento Archivo General, se modificó la Resolución Exenta N° 424, de fecha 30 de noviembre de 2016: "Facultase a funcionarios del Departamento Archivo General para firmar documentos que indica, y deja sin efecto la resolución exenta que indica".

3. Que, se ha estimado necesario dictar un Resolución Exenta separada, para cada uno de los Subdepartamentos que dependen del Departamento Archivo General, a fin de dejar sin efecto, en el evento que se requiera, sólo aquella parte de la Resolución Exenta que debe ser objeto de actualización

4. Que, se hace necesario actualizar la nómina de los/as funcionarios/as del Subdepartamento de Registro Civil, a quienes se les confiere la facultad de firmar los documentos que mas adelante se especifican, dejando sin efecto la Resolución Exenta N° 148 de 15 de mayo de 2017, en todo lo que se modifica por la presente.

## RESUELVO:

I. **FACÚLTASE**, a contar de la fecha de la presente resolución, a los/as funcionarios/as del Subdepartamento de Registro Civil, del Departamento Archivo General, que a continuación se indican para firmar los documentos que se señalan:

### 1.- FUNCIONARIOS/AS.

- **RICARDO OLIVOS TORRES**, R.U.N. N° 8.313.723-1, Profesional grado 6° de la E.U.S.
- **ADELAIDA FERNÁNDEZ MELLA**, RUN N° 9.386.353-4, Administrativo grado 12° de la E.U.S., a contar del 02/05-2017.

La facultad de firmar se concede indistintamente para los funcionarios antes nombrados, y en ausencia de ADELAIDA FERNÁNDEZ MELLA, a don **NELSON ROMÁN POBLETE**, RUN N° 11.856.894-K, Profesional, grado 9° de la E.U.S.

### 1.1.- DOCUMENTOS A FIRMAR:

- a. Autorización de Partidas
- b. Cancelación de Partidas de Personas Adoptadas o sujetas a Adopción
- c. Certificación de Hechos Vitales y Matrimonio. Libretas de Matrimonio, Fotocopias de Partidas y Subinscripciones

### 2.- FUNCIONARIOS/AS

- a. **LETICIA LABARRA LÓPEZ**, RUN N° 8.037.683-9, Técnico, grado 11° de la E.U.S.
- b. **LIDIA VERGARA ELGUEDA**, RUN N° 9.906.922-8, Técnico grado 11° de la E.U.S.
- c. **ROLANDO ROBLES PARRA**, RUN N° 12.025.963-6, Administrativo grado 15° de la E.U.S.
- d. **EXMIRSA VARGAS MARDONES**, RUN N° 9.117.666-1, Administrativo, grado 12 de la E.U.S.

### 2.1.- DOCUMENTOS A FIRMAR:

Certificación de Hechos Vitales y Matrimonio Libretas de Matrimonio

### 3.- FUNCIONARIOS/AS

- **VÍCTOR WALDO URBINA VARGAS**, RUN N° 4.944.206-8, Directivo grado 10 de la E.U.S.

- **MARCOS BUSTAMANTE TORRES**, RUN N° 7.012.632-K, Directivo grado 9 de la E.U.S.
- **ROBERTO LUIS GESELL BURNS**, RUN N° 9.197.355-3, Administrativo grado 12 de la E.U.S
- **GUSTAVO ALEJANDRO ROJAS RAMIREZ**, RUN N° 9.485.325-7, Administrativo grado 13 de la E.U.S.

**3.1. DOCUMENTOS A FIRMAR:**

Fotocopias de Partidas y Subinscripciones

II. **DÉJESE SIN EFECTO**, a contar de la fecha de la presente Resolución, el numeral 1 de la Resolución Exenta N° 0424 de 30 de noviembre de 2016 de este Servicio, en todo aquello que se modifica por la presente.

**ANÓTESE,**

Por Orden del Director Nacional



**VICTOR REBOLLEDO SALAS**  
Jefe Departamento Archivo General (S)

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento,

**JUVENAL OSORIO SOTO**  
Jefe Departamento Desarrollo de las Personas (S)

VRS/ROS:MACIA/FA  
Distribución:  
- Dirección Nacional  
- Departamento Archivo General  
- Subdelegaciones (4)  
- Sede de A.T. (3)  
- ODP  
- Unidad de Atención al Ciudadano